



ESCRITURA PÚBLICA No.

2017-01-01-003-P00358

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
Y REFORMA AL ESTATUTO**

OTORGADA POR:

AMIMPLUS CIA. LTDA.

Representada Legalmente por:

IVÁN FELIPE MALDONADO LAZO

CUANTÍA: \$ 60.000,00

DI: TRES COPIAS

*******MS*******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA**, comparece al otorgamiento de esta escritura, el Ingeniero **IVÁN FELIPE MALDONADO LAZO**, portador de la cédula de ciudadanía número **0102407301**, en calidad de Gerente y como tal, Representante Legal de la Compañía **AMIMPLUS CIA. LTDA.**, con Registro Único de Contribuyentes número **0190388999001**, conforme se desprende del documento que se adjunta a la presente escritura como



documento habilitante, domiciliada la compañía en la **CALLE Gil Ramírez Dávalos 3-86 y Chapetones, con teléfono número 4213062**; compareciente que es mayor de edad, manifestando ser de estado civil **casado, ingeniero comercial**, de nacionalidad ecuatoriana. El compareciente en la calidad con la que comparece, capaz ante la ley para intervenir en este acto y contrato, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación y, bien instruido con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, **declara bajo juramento, en la calidad con la que comparece, que es su voluntad aumentar el capital social y reformar el estatuto de la compañía AMIMPLUS CIA. LTDA.**, por lo que eleva a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: **“SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía AMIMPLUS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, el **Ingeniero IVÁN FELIPE MALDONADO LAZO,** en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía “AMIMPLUS CIA. LTDA.”. El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca, mayor de edad, capaces ante la Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**



Dos.Uno.- La compañía AMIMPLUS CIA. LTDA., se constituye en fecha

diecisiete de enero del año dos mil trece, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, y se inscribió en el Registro Mercantil respectivo, bajo el número Setenta y nueve, en fecha seis de febrero del año dos mil trece.

Dos.Dos.- La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía reunida el día dos de febrero de dos mil diez y siete, conforme a la ley, autorizó con el voto unánime del capital social lo siguiente: **Uno.-**

Aumentar el Capital de la Compañía en la suma de sesenta mil dólares de Los Estados Unidos de América (USD \$ 60.000,00), los que, sumados al capital actual con el que cuenta la Compañía, de dos mil dólares de los

Estados Unidos de América (USD \$ 2.000,00), se llega a un capital de

sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$

62.000,00), la capitalización se efectuará mediante la cuenta aportes

para futuras capitalizaciones. Con lo dicho, las accionistas por

unanimidad resuelven aumentar el capital de la compañía en sesenta mil

dólares de Los Estados Unidos de América (USD \$ 60.000,00), con cargo

a la cuenta aportes para futuras capitalizaciones. Con lo resuelto, el

capital anterior de la Compañía de Dos Mil 00/100 Dólares de los Estados

Unidos de América; aumentado en sesenta mil dólares de los Estados

Unidos de América (USD \$ 60.000,00), se llega a un capital de sesenta

y dos mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 62.000,00).



La Junta adicionalmente de manera unánime aprobó el cuadro de integración de capital de la compañía que recoge este aumento decidido de manera unánime. **Dos.-** Reformar sus Estatutos. La Junta por unanimidad resolvió la reforma del Artículo Quinto del Estatuto social de la Compañía que dirá: "**Artículo Quinto.-** El capital social de la compañía es el de Sesenta y Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Sesenta y dos mil participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una." **Tres.-** Autorizar al Representante Legal. Los socios por unanimidad autorizan al Ingeniero Iván Maldonado Lazo, Gerente de la Compañía, o quién jurídicamente haga sus veces, para que realice todos los trámites legales que sean pertinentes para realizar este aumento de capital. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y**

REFORMA DE ESTATUTOS.- En base a los antecedentes señalados, el Ingeniero Iván Felipe Maldonado Lazo, Gerente de la Compañía, en la calidad con la que comparece, declara bajo juramento: Aumentado el capital social de la sociedad en la suma de sesenta mil dólares de Los Estados Unidos de América (USD \$ 60.000,00), los que, sumados al capital actual con el que cuenta la Compañía, de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2.000,00), se llega a un capital de sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 62.000,00); la capitalización se efectuará mediante la cuenta aportes para futuras capitalizaciones y reformado los estatutos acorde al Acta de



Junta que forma parte habilitante de este instrumento, tal como se

desprende del acta que se incorpora como habilitante. Forma parte como habilitante el cuadro de integración de capital correspondiente.

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía es de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 60.000,00).

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se anexa la siguiente

documentación: a) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha dos de febrero del año dos mil diecisiete. b) Nombramiento de representante legal. c) Cuadro de Integración de Capital. **SEXTA: DECLARACIONES.-** Ingeniero Iván Felipe Maldonado Lazo, declaro bajo juramento lo siguiente: a)

Aumentado el capital y reformados los estatutos acorde el acta de fecha dos de febrero del año dos mil diecisiete. b) Que el capital se encuentra íntegramente conformado y pagado. c) Que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. d) Declaro bajo juramento que mi representada no mantiene contratos pendientes con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones, mismas que constan en la Constitución Política de la República del Ecuador. Usted señora Notaria se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez. Muy Atentamente, **Doctor Paúl León Altamirano, Abogado con Matrícula profesional número Mil cuatrocientos treinta y ocho del Colegio de Abogados del Azuay.**.- Hasta aquí la minuta que queda inserta, la



misma que el otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de Ley. El otorgante me presenta su cédula de Ley. **A continuación se insertan los Documentos Habilitantes:**

ESPACIO EN BLANCO



Cuenca, 02 de febrero de 2017

Ingeniero
IVAN FELIPE MALDONADO LAZO
Ciudad.-



De mi consideración:

La JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS de la compañía "AMIMPLUS CIA. LTDA.", en sesión celebrada el día de hoy 02 de febrero de 2017, resolvió nombrar a usted GERENTE de esta empresa, por el período estatuario de dos años. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, también reemplazará al Presidente en caso de falta o ausencia del mismo, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, cargo que lo ejercerá con las atribuciones y obligaciones determinadas en los Estatutos Sociales de la compañía y en el artículo Décimo Séptimo de la Escritura Pública de Constitución, celebrada el día 17 de enero de 2013, ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios, con resolución aprobatoria de la Intendencia de Compañías N° SC.DIC.C.13.0061, de fecha 24 de enero de 2013, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón bajo el número 79, el día 06 de febrero de 2013.

Atentamente,

Angélica Molina Ortega

PRESIDENTE

AMIMPLUS CIA. LTDA.

Yo, IVAN FELIPE MALDONADO LAZO, acepto el nombramiento que antecede, en Cuenca, 02 de febrero de 2017.

IVAN FELIPE MALDONADO LAZO
C.C.: 0102407301

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 1619

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1241-
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	277
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMIMPLUS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MALDONADO LAZO IVAN FELIPE
IDENTIFICACIÓN:	0102407301
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

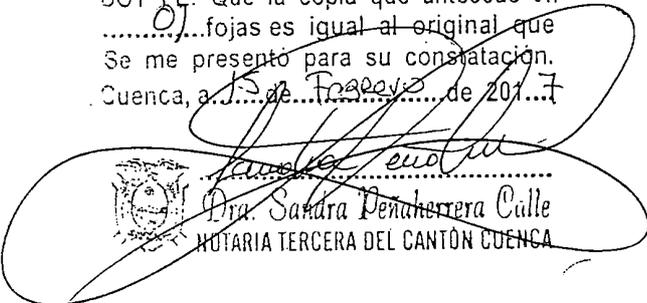
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

DOY FE: Que la copia que antecede en
.....fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a de de 201.....


Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Página 1 de 1



Nº 0256791

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190388999001
 RAZON SOCIAL: AMIMPLUS CIA. LTDA.
 NOTARIA TERCERA
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: MALDONADO LAZO IVAN FELIPE
 CONTADOR: GALLARDO SAULA MARILU DIOSELINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/02/2013 FEC. CONSTITUCION: 06/02/2013
 FEC. INSCRIPCION: 15/02/2013 FECHA DE ACTUALIZACION: 06/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION

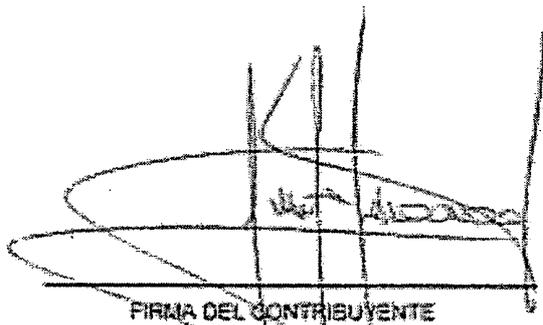
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Barrio: EL ESTADIO Calle: AV. REMIGIO CRESPO Número: 1-34
 Intersección: AV. SOLANO Oficina: 1-2 Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DEL REDONDEL DE LA AV.
 SOLANO Telefono Trabajo: 07-4213062 Celular: 0999773266 Email: ivan.maldonado@maex23.incaa.edu
 DOMICILIO ESPECIAL:

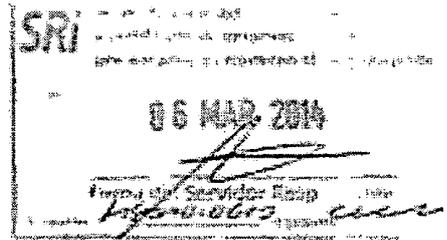
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: 1 REGIONAL DEL ALSTRO: AZUAY CERRADOS: 0



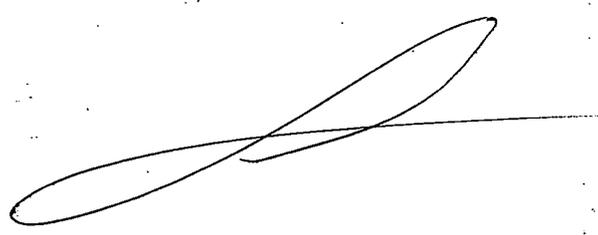
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esta se derivan (Art. 97 Código Jururónico, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MEAM010613 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 06/03/2014 15:24:33



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190388999001
RAZON SOCIAL: AMIMPLUS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

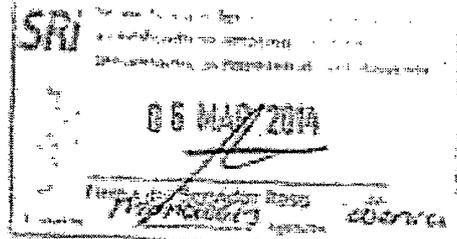
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION.
PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA COMERCIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Barrio: EL ESTADIO Calle: AV. REMIGIO CRESPO Número: 1-34
Intersección: AV. SOLANO Referencia: A CINCUENTA METROS DEL REDONDEL DE LA AV. SOLANO Oficina: 1-2 Teléfono
Trabajo: 074313052 Celular: 0999773296 Email: wan.maldonado@gmail.com incse.edu

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



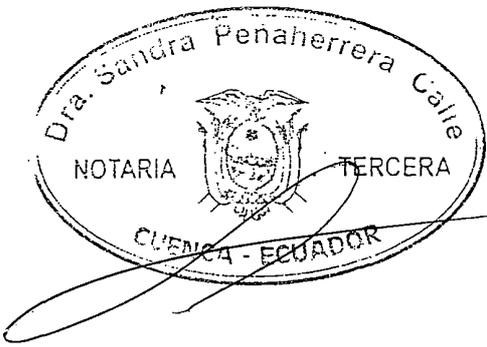
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MEAM10613 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 06/03/2014 15:24:33

DOY FE: Que la copia que antecede en
.....fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a de de 201.....

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA AMIMPLUS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los 02 días del mes de febrero de 2017, en la Av. Remigio Crespo 1-34, a las once horas, se reúnen los socios de la Compañía AMIMPLUS CIA. LTDA., Ing. Ivan Felipe Maldonado Lazo y Dis. María Angélica Molina Ortega. Los asistentes representan el ciento por ciento del capital de la compañía y por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios y asimismo por unanimidad acuerdan tratar los siguientes puntos del orden del día:

Punto Uno.- Destino de Utilidades

Punto Dos.- AUMENTO DE CAPITAL.

Punto Tres.- REFORMA DE ESTATUTOS.

Punto Cuatro.- AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL.

Punto Quinto.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES LEGALES.

Preside la Junta la Presidenta de la Compañía, la Dis. MARIA ANGELICA MOLINA ORTEGA y actúa como secretario el Gerente, Ing. IVAN MALDONADO LAZO. Se constata que está representado la totalidad del capital pagado.

Por disposición de la Presidenta de la Junta se pasa a considerar el primer punto del orden del día aprobado, obteniéndose el siguiente resultado: **Punto Uno.- Destino de Utilidades.-** La Junta por unanimidad conoce que se dispone del valor de USD \$ 70.392,87 en la cuenta Utilidad/perdida Ejercicios Anteriores. Luego de la deliberación correspondiente la Junta por unanimidad autoriza que el valor de USD \$ 60.000,00 se repartan en partes proporcionales a los socios, quienes aceptan lo señalando anteriormente,



PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature or scribble is located at the bottom right of the page. It consists of a large, stylized loop followed by a horizontal line extending to the right.



disponiendo así mismo por unanimidad que dichos valores se contabilicen como Aporte para Futuras Capitalizaciones, ya que se tiene la intención unánime de efectuar un Aumento de Capital en la Compañía.

Punto Dos.- AUMENTO DE CAPITAL.- En relación al punto anterior el socio de la compañía Ing. Iván Maldonado Lazo manifiesta a la Junta la conveniencia de aumentar el capital de la Compañía. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta conoce, analiza y resuelve sobre la necesidad de aumentar el capital de la Compañía en la suma de USD \$ 60.000,00 Dólares de Los Estados Unidos de América, los que, sumados al capital actual con el que cuenta la Compañía, de USD \$ 2.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América, se llega a un capital de USD \$ 62.000,00 de Dólares de los Estados Unidos de América, la capitalización se efectuará mediante la cuenta aporte para futuras capitalizaciones.

Con lo dicho, las accionistas por unanimidad resuelven aumentar el capital de la compañía en USD \$ 60.000,00 Dólares de Los Estados Unidos de América, con cargo a la cuenta aporte para futuras capitalizaciones.

Con lo resuelto, el capital anterior de la Compañía de Dos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América; aumentado en USD \$ 60.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América, se llega a un capital de USD \$ 62.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América.

La Junta adicionalmente de manera unánime aprueba el cuadro de integración de capital de la compañía que recoge éste aumento decidido de manera unánime.

Punto Tres.- REFORMA DE ESTATUTOS.

En virtud de la determinación adoptada anteriormente, la Junta por unanimidad resuelve aprobar la reforma del Artículo Quinto del Estatuto social de la Compañía que en lo posterior dirá:



PAGINA EN BLANCO

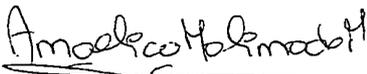


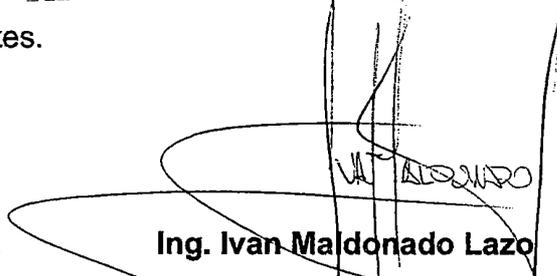
Artículo Quinto.- El capital social de la compañía es el de Sesenta y Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Sesenta y dos mil participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Punto Cuatro.- AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL.- Los socios por unanimidad autorizan al Ing. Iván Maldonado Lazo, Gerente de la Compañía, o quién jurídicamente haga sus veces, para que realice todos los trámites legales que sean pertinentes para realizar éste aumento de capital.

Punto Cinco.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES LEGALES.- Los socios por unanimidad ratifican al Ing. Iván Maldonado Lazo, como Gerente de la Compañía y a la Dis. María Angélica Molina Ortega como Presidente de la Compañía por el período estatutario de dos años.

Sin tener otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión a las 12H00 firmando para constancia todos los asistentes.


Dis. Angélica Molina Ortega
PRESIDENTE-SOCIA


Ing. Ivan Maldonado Lazo
GERENTE-SOCIO



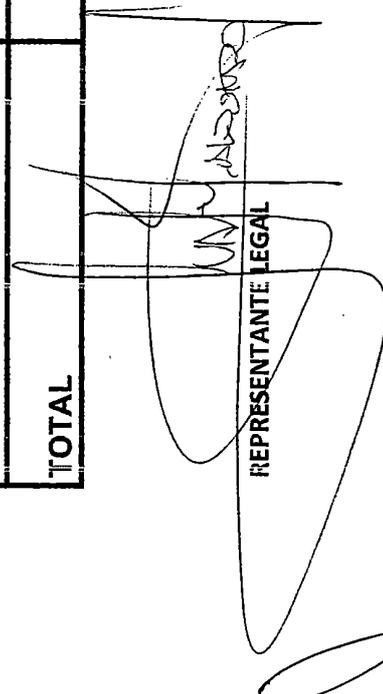
RECEIVED
MAY 11 1960

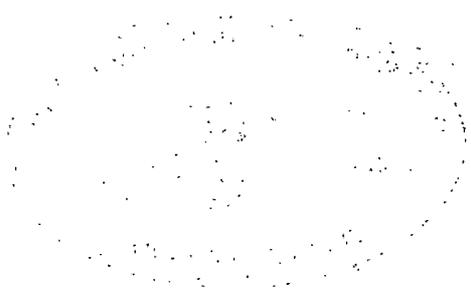
A handwritten signature or scribble is located at the bottom right of the page. It consists of a single, fluid, cursive line that loops back and then extends to the right.



AMIMPLUS CIA. LTDA.

Socios	Capital Actual (US\$)	Aumento de Capital mediante Aportes para Futuras Capitalizaciones	Nuevo Capital (US\$)	TOTAL CAPITAL US \$
IVAN FELIPE MALDONADO LAZO	\$1.000,00	\$30.000,00	\$31.000,00	\$31.000,00
ANGELICA MOLINA ORTEGA	\$1.000,00	\$30.000,00	\$31.000,00	\$31.000,00
TOTAL	\$2.000,00	\$60.000,00	\$62.000,00	\$62.000,00


REPRESENTANTE LEGAL



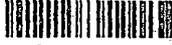
PAQUET BLANC

A handwritten signature or scribble is located in the bottom right corner of the page. It consists of a single, fluid, cursive line that loops back on itself.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. 010240730-1
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES MALDONADO LAZO IVAN FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY
CUENCA SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ANGELICA MOLINA ORTEGA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL

E3335V8222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MALDONADO CRESPO LUIS ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LAZO ALVAREZ MERCEDES CONCHITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2013-01-07

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-07



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
019-0067 0102407301
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MALDONADO LAZO IVAN FELIPE

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA SUCRE
CUENCA 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

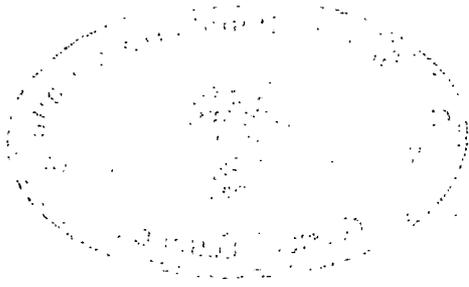
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que la copia que antecede enfojas es igual al original que se me presentó para su constatación Cuenca, a 15 de Febrero de 2014.



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA



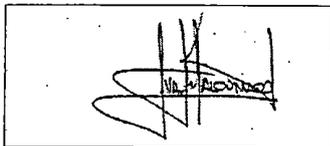


CONFIDENTIAL

A handwritten signature or scribble is located in the bottom right corner of the page. It consists of several overlapping loops and lines, characteristic of a cursive signature.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102407301

Nombres del ciudadano: MALDONADO LAZO IVAN FELIPE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA ORTEGA MARIA ANGELICA

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 1995

Nombres del padre: MALDONADO CRESPO LUIS ALEJANDRO

Nombres de la madre: LAZO ALVAREZ MERCEDES CONCHITA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: JENNY MAGALI SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 172-008-33524



172-008-33524

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.15 12:22:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





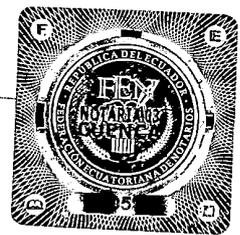
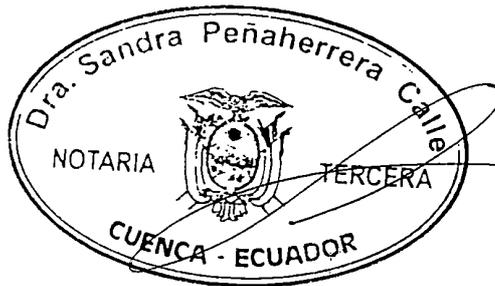
MEMO EN BLANCO

A handwritten signature or scribble is located in the bottom right corner of the page. It consists of a few fluid, overlapping lines.



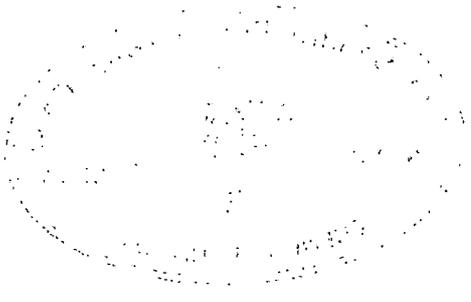
Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos.
 Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante, por mí,
 la Notaria, se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo, la
 Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]
 IVÁN FELIPE MALDONADO LAZO
 C.C. 0102407301
[Handwritten signature]
 Dra. Sandra Peñaherrera Calle
 NOTARIA PÚBLICA TERCERA
 CUENCA - ECUADOR



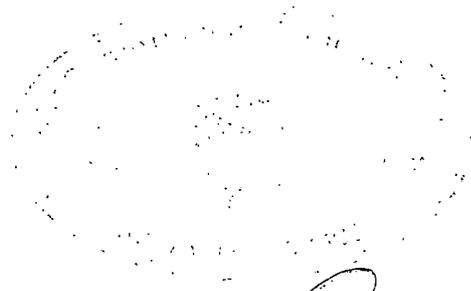
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta. ~~TERCERA~~ COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el mismo día de su celebración.
 Cuenca, de ~~Febrero~~ de 2017.

[Handwritten signature]
 Dra. Sandra Peñaherrera Calle
 NOTARIA PÚBLICA TERCERA
 CUENCA - ECUADOR



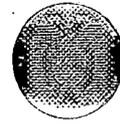
1000 1000 1000
1000 1000 1000
1000 1000 1000

1000 1000 1000
1000 1000 1000



A handwritten signature is located in the bottom right corner of the page. The signature is written in a cursive style and is positioned below the faint circular stamp.

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 2187

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1679
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	114
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102407301	MALDONADO LAZO IVAN FELIPE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /15/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMIMPLUS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

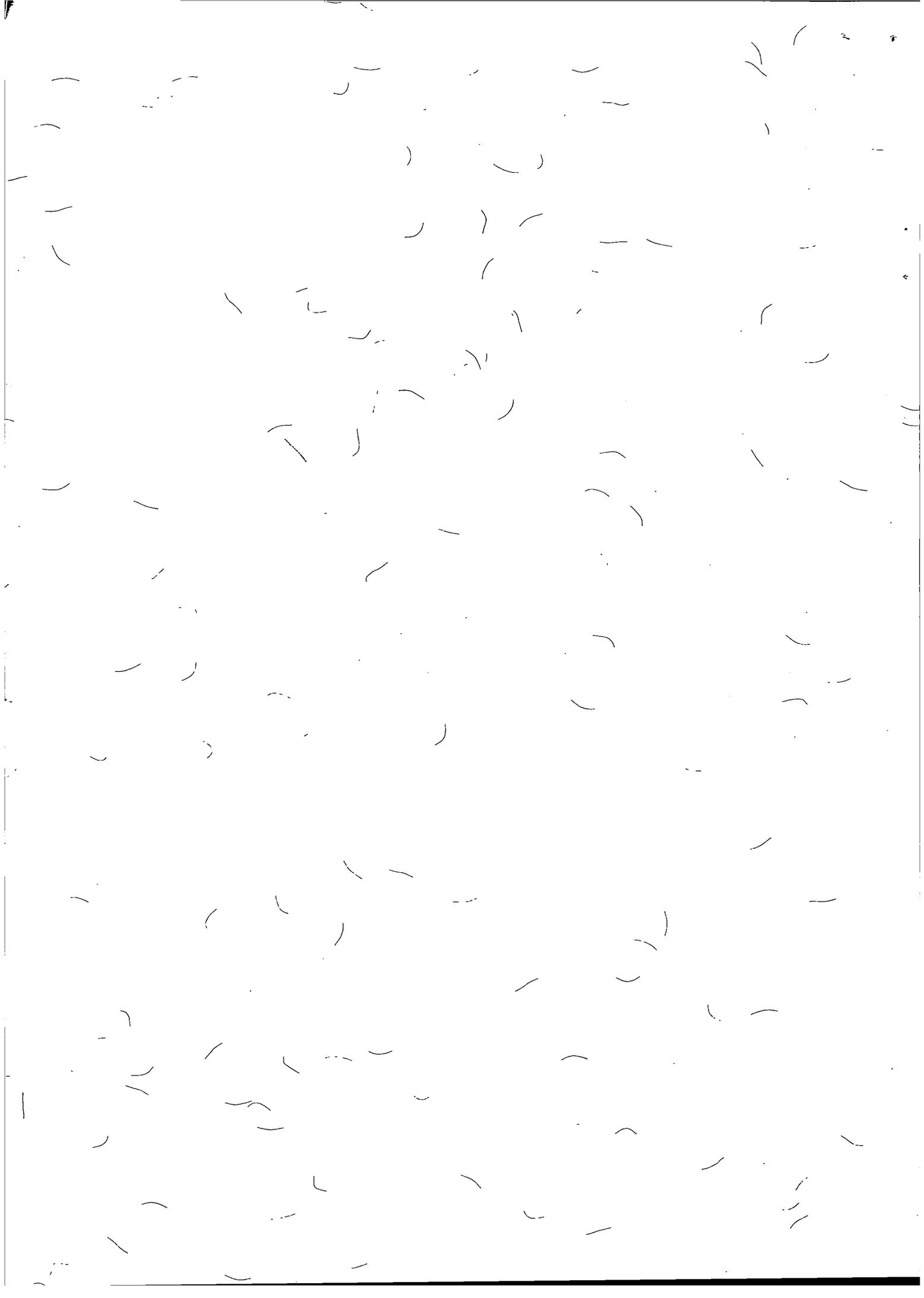
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL







Factura: 001-200-000027899



20170101003P00358

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

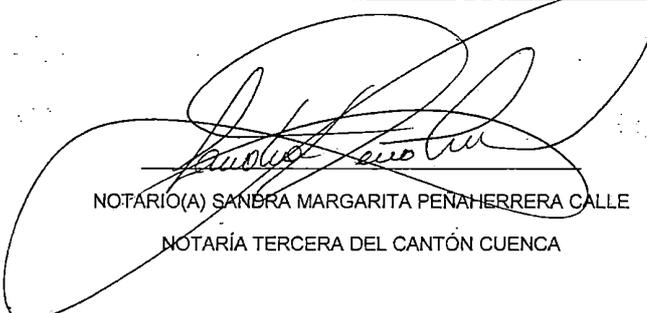


Escritura N°:	20170101003P00358						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE FEBRERO DEL 2017, (10:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AMIMPLUS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190388999001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	IVAN FELIPE MALDONADO LAZO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: COMPANIA AMIMPLUS CIA. LTDA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 60000.00							

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:	20170101003P00358						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE FEBRERO DEL 2017, (10:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AMIMPLUS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190388999001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	IVAN FELIPE MALDONADO LAZO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
QUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) SANBRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



